

Bogotá 31 OCT 2022

No 2022110110062391 ALDAT-GTH-DATH-11011

AL Señora
LEISY FAISURY MARIN REYES
Correo: fashy_8_5@hotmail.com

ASUNTO: Respuesta derecho de Petición

Atendiendo a la petición radicada mediante correo electrónico, en los términos del artículo 23 de la Constitución Política, la ley 1755 de 2015 muy atentamente me permito realizar las siguientes precisiones:

En este momento el acto administrativo de derogatoria se encuentra en trámite, una vez sea subido a la plataforma SIMO 4.0 nos encontramos a la espera de la habilitación de listas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, conforme a los lineamientos establecidos autorice la utilización de la lista de elegibles para nombrar en periodo de prueba.

También es necesario aclararle que de acuerdo a lo manifestado por la CNSC, una vez se reporte la respectiva novedad antes del 06 de diciembre de 2022, se puede hacer uso de la lista posterior a esa fecha.

Cordialmente,



Adm. Sandra Liliana Vargas Arias
Directora Administrativa y de Talento Humano



Elaboró: Abg. Ana Maria Ochoa Becerra.
Profesional de Defensa



Aprobó: Adm de Emp. Rosa Yamile Santamaría Puerto
Coordinadora Grupo Administrativa y Desarrollo del Talento Humano

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia"

Sede Principal – Calle 95 No. 13 - 08
Edificio Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Bogotá, D.C., Colombia
PBX (601) 6510420
Línea Gratuita Nacional 018000126537
www.agencialogistica.gov.co

